



Facultad de Ciencias Económicas  
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

**Control interno como herramienta para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias para los PYMES, ubicados en el municipio de Tactic, Alta Verapaz**

(Artículo Científico – Trabajo de Graduación)

Hector Everildo Sierra Coc

Guatemala, octubre 2020

**Control interno como herramienta para facilitar el cumplimiento de las  
obligaciones tributarias para los PYMES, ubicados en el  
municipio de Tactic, Alta Verapaz**  
(Artículo Científico – Trabajo de Graduación)

Hector Everildo Sierra Coc

Lcda. Nancy Gabriela Maas (**Asesora**)

Lcda. Elsy Maricruz Barillas Divas (**Revisora**)

Guatemala, octubre 2020

**AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

**M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus**

Rector

**Dra. Alba Aracely Rodríguez de González**

Vicerrectora Académica

**M.A. César Augusto Custodio Cobar**

Vicerrector Administrativo

**EMBA Adolfo Noguera Bosque**

Secretario General

**AUTORIDADES FACUTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz**

Decano

**Lic. Jaime Aníbal Chocooj Vidaurre**

Coordinador Campus Cobán

Cobán, 25 de mayo 2019

Señores:

Facultad de Ciencias Económicas

Presente

Por este medio doy fe que soy autor del Artículo Científico titulado **“Control Interno como herramienta para facilitar el cumplimiento de las obligaciones Tributarias para PYMES, ubicado en el Municipio de Tactic, Alta Verapaz”** y confirmo que respeté los derechos de autor de las fuentes consultadas y consigné las citas correspondientes.

Acepto la responsabilidad como autor del contenido de este Artículo científico y para efectos legales soy el único responsable de su contenido

Atentamente,



Hector Everardo Sierra Coc  
Contaduría Pública y Auditoría

Carné No.: 201901972



UNIVERSIDAD  
PANAMERICANA

"Sustentando ante todos los siglos la calidad"

REF.: CCEE. LCPA. 002-2020

SEDE COBAN

LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
GUATEMALA, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2020  
ORDEN DE IMPRESIÓN

Asesor (a): Licenciada Nancy Gabriela Maas

Revisor (a): Licenciada Elsy Maricruz Barillas Divas

Carrera: Licenciatura en Contaduría y Auditoría Pública

Artículo científico titulado: "Control interno como herramienta para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias para las PYMES, ubicados en el municipio de Tactic, Alta Verapaz"

Presentado por: Hector Everildo Sierra Coc

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

En el grado de: Licenciado

M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas



☎ 1779

🌐 upana.edu.gt

📍 Diagonal 34, 31-43 Zona 16

Cobán, Alta Verapaz, 28 de enero 2020

**Señores**

**Facultad de Ciencias Económicas**

**Universidad Panamericana**

Estimados señores.

En virtud que el Artículo Científico del Programa de Equivalencias Integrales con el tema: **Control interno como herramienta, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias para los PYMES, ubicados en el Municipio de Tactic, Alta Verapaz**, presentado por la estudiante: **Héctor Everildo Sierra Coc**, previo a optar el grado Académico de Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecido por la Universidad Panamericana, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



**Lcda. Nancy Gabriela Maas**

**Asesora**

Guatemala, 07 de marzo de 2020

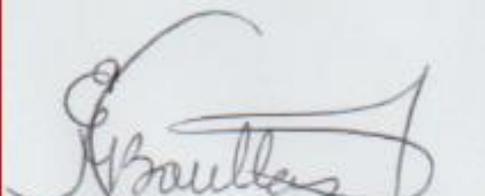
Señores  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Panamericana  
Presente

Estimados señores:

En relación a la Revisión del Artículo científico titulado: **“Control Interno como herramienta para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias para los Pymes ubicados en el municipio de Tactic, Alta Verapaz”**, realizado por Héctor Everildo Sierra Coc, carné 201901972, estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la revisión del mismo, observando que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes,



Lcda. Elsy Maricruz Barillas Divas  
Colegiado 059

*Elsy Maricruz Barillas Divas*  
LICENCIADA EN PSICOLOGIA  
COLEGIADO N.º 059

## **Dedicatoria**

### **A Dios**

Por permitirme vida, salud, trabajo y levantarme en cada momento difícil que día con día pasamos en familia; por darme la oportunidad de ver la luz cada mañana con la esperanza de culminar un sueño y materializarlo con la bendición de Dios recargándome de energías día con día para el triunfo proyectado ya hace varios años, gracias Padre Celestial.

### **A mi familia**

Por sus sacrificios, por el apoyo incondicional de tener a un profesional dentro de la familia, por los sabios consejos de mi esposa y las miradas de aliento de cada uno de mis hijos, impulsándome a seguir y culminar mí objetivo profesional, por la comprensión de cada integrante de mi familia, desde el más pequeño hasta el más grande gracias por entender y unirse a mi objetivo profesional.

### **A mis hermanos**

Por estar apoyándome en seguir adelante con este sueño tan especial para mí y mi familia, Ellos Wilian, Edwin, Regina, Miriam, los más cercanos a mi vida y familia.

### **A mis padres**

María Luisa (Q.D.E.P.), gracias madre por sus cuidados y cariño; a mi padre Alfredo Sierra por confiar en mí y darme la herencia educativa que marca mis pasos hoy por hoy.

### **A mis cuñados**

Por compartir recursos al necesitarlo, y motivaron mis ánimos a no dejar el camino a medias sino a culminar mí sueño, gracias Magner quien ha sido como un hermano, Carmelina y Vivian muchas gracias y en este paquete agradezco a mis sobrinos.

**A mis suegros**

En especial mi suegra Fidelina (Q.D.E.P) siempre veló por el bien de cada uno de nosotros y apoyándonos en seguir con este sueño al que se unió por muchos años mientras compartía con nosotros, hoy que nuestro creador la tenga en su santa gloria y desde esta vida quiero dedicarle mi triunfo a mi suegro por su apoyo hacia mi familia y mi persona.

**A mis abuelos**

Por su apoyo y confianza en mí educación Reginaldo, Adriana, Josefa y Juana (Q.D.E.P.)

**A mis tíos**

Los más cercanos a mi familia y a mí, gracias por apoyarnos en momentos difíciles, en especial a tío Rafael.

**A mis catedráticos**

Por sus enseñanzas, por sus motivaciones, por sus ejemplos, gracias por confiar en mi persona desde el inicio de mi educación primaria hasta el último año para alcanzar el sueño bien esperado con muchas ilusiones y emociones.

**A mis centros educativos**

Gracias a mis centros educativos que desde mi niñez ha visto mi desarrollo educativo entre ellos puedo mencionar La Escuela Nacional Oficial Mixta “H.G.B.” donde culminé mi primera, secundaria el Instituto Mixto Básico por Cooperativa, el diversificado Escuela Nacional de Ciencias Comerciales, Cobán, mis estudios universitarios a Universidad Mariano Gálvez con mi cierre de Pensum y cursos de maestrías; y a Universidad Panamericana por hacer realidad el sueño anhelado otorgándome el título de Contador Público y Auditor, a todos los templos del saber muchas gracias.

# Contenido

<b>Abstract</b>	<b>i</b>
<b>Introducción</b>	<b>ii</b>
<b>Capítulo 1</b>	
<b>1. Metodología</b>	
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Pregunta de investigación	4
1.3 Objetivos de la investigación	4
1.3.1 Objetivo General	4
1.3.2 Objetivos Específicos:	4
1.4 Definición del tipo de investigación	4
1.4.1 Investigación Descriptiva	4
1.5 Sujeto de investigación	5
1.6 Alcance de la investigación	5
1.6.1 Temporal	5
1.6.2 Geográfico	5
1.7 Definición de la muestra	5
1.7.1 Empleo de la Muestra Finita o Infinita	5
1.8 Definir instrumentos de investigación	6
1.9 Recolección de datos	7
1.10 Procesamiento y análisis de los datos	7
<b>Capítulo 2</b>	
<b>2. Resultados</b>	
2.1 Presentación de resultados	8

## **Capítulo 3**

### **3. Discusión**

3.1Extrapolación 24

3.2Hallazgos y Análisis General 26

**Referencias** 32

**Anexos**

## **Abstract**

La pequeña y mediana empresa mejor conocida como Pymes del municipio de Tactic, departamento de Alta Verapaz, han desconocido el control interno como herramienta que facilita el pago de impuestos ante el fisco, obligación que debe realizarse de forma mensual, trimestral y anual, depende del régimen en el que esté inscrito ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

En la investigación científica se utilizó la metodología del cuestionario como instrumento de recolección de información a través de una muestra finita, con el propósito de determinar el interés de cada contribuyente encuestado en utilizar controles internos como herramienta que facilite la recaudación de los impuestos y mejorar sus conocimientos para la implementación del control interno, toda vez cumpla con las leyes que regulan su actividad económica, y mejore sus registros contables.

Es de suma importancia la implementación de controles internos para mejorar la toma de decisiones y maximizar la rentabilidad de la empresa.

## **Introducción**

La aplicación de controles internos posee varios benéficos que ayudan al contribuyente a mejorar sus registros económicos, financieros, administrativos y tributarios, con el objetivo de direccionar las operaciones para maximizar sus utilidades.

A través de la eficiencia y eficacia en la utilización correcta de los recursos a un menor costo posible, para su análisis e interpretación en la toma de decisiones que pueda favorecer a las empresas.

La investigación científica se desarrolla en tres capítulos elementales, basado en la necesidad de promover y determinar el conocimiento de las pequeñas y medianas empresas del municipio de Tactic, departamento de Alta Verapaz, en relación la aplicación de controles internos para mitigar los riesgos por posibles contingencias fiscales ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

En el capítulo uno se desarrolla la metodología, en ella se incluye el planteamiento del problema, la pregunta de investigación, el objetivo general y los objetivos específicos, el tipo de investigación, los sujetos de investigación, instrumentos utilizados, la recolección de datos y el procedimiento, guiando al lector en el nacimiento de la aplicación del control interno y la progresiva evolución para adaptarse a la exigencia de los contribuyentes.

El segundo capítulo hace referencia del trabajo de campo que consiste en obtener información del alcance y el nivel de conocimiento del contribuyente en relación al control interno como herramienta para el cumplimiento de las obligaciones tributarias para las pequeñas y medianas empresas.

Se da a conocer el análisis de los resultados obtenidos a través de la herramienta del cuestionario y por consiguiente la presentación de las gráficas de cada respuesta, que permite identificar el conocimiento que tienen los contribuyentes sobre el control interno como una herramienta.

En el último capítulo se muestra un análisis comparativo entre la información que tienen otros autores con el tema y los resultados obtenidos, se presenta un panorama en el que se contrastan y se discuten con la opinión de otros autores y leyes tributarias en relación al trabajo de investigación; se incluyen los hallazgos y análisis general del tema, y por último se presentan las conclusiones que dan respuesta a los objetivos generales y específicos.

# **Capítulo 1**

## **Metodología**

### **1.1 Planteamiento del problema**

Se entiende por control interno al conjunto de procesos establecidos por la administración de una entidad, junta directiva o consejo directivo; aplicados para la seguridad, productividad y rentabilidad de procesos y operaciones, al mismo tiempo se puede minimizar riesgos que generen pérdidas o cambios en los estados financieros de cualquier tipo de empresa o negocio.

Las siglas PYMES tienen por significado: pequeñas y medianas empresas, registradas ante la Superintendencia de Administración Tributaria, con fines de lucro, que reflejan movimientos operativos comerciales y generan impuestos según el régimen de inscripción en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

En Guatemala, se registra un número considerable de pequeñas y medianas empresas con variedad de giros entre ellas comerciales, industriales, transporte, pesca, construcción y otros; que al mismo tiempo generan empleos y minimizan el índice del desempleo que existe en nuestro país y contribuye a los ingresos de familias con escasos recursos

En el municipio de Tactic, departamento de Alta Verapaz se llevan a cabo actividades económicas como; la artesanía, elaboración de güipiles típicos, la siembra y producción de hortalizas, frutas y verduras, tiendas de consumo diario, abarroterías, piñaterías, panaderías, sastrerías, ventas de repuestos de vehículos, talleres mecánicos entre otros.

Es de importancia relativa llevar la contabilidad y operar los libros contables de forma ordenada; para que una empresa pueda realizar su actividad económica comercial, es importante tener identificados los documentos y formatos que se deben utilizar para tener un estricto control de sus ingresos y egresos; las pequeñas y medianas empresas tienen un nivel muy elevado de tráfico de personas en la compra de productos.

En esta actividad se presenta una rotación muy alta de efectivo para generar transacciones u operaciones constantes, en donde un formato de control incorrecto puede afectar el registro de ventas del día y generar pérdidas significativas que afectan el capital de trabajo de las pequeñas y medianas empresas, por no implementar una sistematización que pueda reflejar con claridad las actividades operativas de la entidad, es decir los controles internos adecuados para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Pymes en Tactic, Alta Verapaz.

Los contribuyentes que poseen una pequeña o mediana empresa, venden sus productos o servicios de forma diaria, semanal, quincenal o mensual, según su actividad económica, lo que conlleva a implementar controles internos como herramienta que les permita respaldar y amparar las transacciones comerciales que realiza.

Los pequeños negocios y en su mayoría solo realizan anotaciones de sus ventas diarias en un simple cuaderno que sirve de control para los propietarios, la falta de cultura y conocimiento sobre las herramientas de controles internos, les impide implementar sistemas de control que beneficie la actividad económica de las pymes y mejore el cumplimiento de sus obligaciones formales y sustantivas ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

Anotar en un cuaderno las operaciones de ingresos y egresos de una empresa es cosa del pasado y no ayuda en dar certeza de las utilidades generadas en un periodo de contable o fiscal, por el contrario el uso de una herramienta de control interno, facilita la toma de decisiones y mejorar la rentabilidad de las pymes.

El control interno es una herramienta poco utilizada por las pequeñas y medianas empresas, porque aún confían en métodos que han quedado en la actualidad como obsoletos, tal es el caso de cuadernos, recibos, libros contables manuales, entre otros.

Las pequeñas y medianas empresas contribuyen con la economía del país, y por lo tanto al gasto público a través del pago de sus impuestos. En ese sentido resulta beneficioso para los empresarios implementar controles internos que les permita detectar a tiempo posibles

transacciones anómalas, pérdidas en el ejercicio fiscal o sanciones por incumplimiento a las obligaciones tributarias.

La implementación del control interno puede mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y minimizar los riesgos y contingencias fiscales que se generan al cumplir de forma correcta con las obligaciones tributarias formales y sustantivas.

Las pequeñas y medianas empresas también tienen la oportunidad de una mejora continua, e implementar herramientas de controles internos en las operaciones de venta, y fortalecer cada departamento que tiene una empresa, e implementar el tipo de herramienta de control interno aplicable a cada área según sus necesidades.

Los efectos por no tener una sistematización o herramienta adecuada de los procesos del control interno en una empresa pueden ser motivo de: toma de decisiones incorrectas, poca rentabilidad, pérdida en operaciones comerciales, record crediticio inadecuado, empresa que no podrá continuar en funcionamiento, sanciones tributarias, desorden en la administración y en la operación de la empresa, presión por demanda y alto flujo de efectivo, incertidumbre al cambio de régimen o poca cultura tributaria, cierre de negocio por no utilizar herramientas de control internos y asesoría profesional, venta de productos de origen ilícito, evasión, defraudación o comisión de otros delitos tributarios por no llevar registros o controles internos que minimicen los riesgos que conllevan la actividad económica de las pymes.

La falta de implementación de controles internos en las pequeñas y medianas empresas generan la ausencia de conocimiento sobre la situación en el que se encuentra la empresa, una mala administración conlleva a toma de decisiones equivocadas, causas que dificultan el funcionamiento, desarrollo y crecimiento económico de las empresas de Tactic, Alta Verapaz.

Es importante que los propietarios, representantes legales, administradores y gerentes, tengan conocimientos básicos de cómo administrar un negocio, además se debe tener el valor y coraje para el cambio. La ausencia de conocimiento, falta de preparación y experiencia en el negocio, el conformismo, el acomodamiento, no buscar información y

asesoría; hace que las empresas cada vez generen mayores pérdidas y no continúen en funcionamiento, toda vez que las pequeñas y medianas empresas no consideren el control interno como una herramienta útil de mejora continua.

En tal sentido resulta importante investigar si el control interno es una herramienta que puede facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias que contraen las PYMES, ubicados en el Municipio de Tactic, Alta Verapaz.

## **1.2 Pregunta de Investigación**

¿El control interno es una herramienta para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias para las pequeñas y medianas empresas (PYMES), ubicados en el Municipio de Tactic, Alta Verapaz?

## **1.3 Objetivos de la Investigación**

### 1.3.1 Objetivo General

Facilitar el cumplimiento y registro de las operaciones de venta, obligaciones tributarias para PYMES ubicados en el municipio de Tactic, Alta Verapaz. A través del control interno.

### 1.3.2 Objetivos Específicos:

- Dar a conocer la importancia y beneficios que tiene el control interno.
- Utilizar el control interno como herramienta para el registro de ingresos y egresos.
- Informar al contribuyente sobre la utilización eficaz del control interno.
- Informar al contribuyente sobre las obligaciones tributarias que debe cumplir
- Mostrar las infracciones y delitos tributarios que puede cometer una pyme

## **1.4 Definición del tipo de Investigación**

### 1.4.1 Investigación descriptiva

La investigación descriptiva consiste en llegar a conocer en el campo, la realidad de las condiciones del problema como; situaciones, costumbres, actitudes por medio de la descripción exacta de las actividades, objetos, personas y procesos, es decir es un momento vivencial para tener amplio el concepto o criterio de la investigación, sentir cada momento y saberlo expresar y redactar en el proyecto de investigación.

## **1.5 Sujeto de Investigación**

Los sujetos de investigación están compuestos por propietarios, copropietarios, representantes legales, contadores, gerentes y administradores de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), ubicadas en el área urbana y rural del municipio de Tactic, Alta Verapaz, en la actualidad se tienen más de diecisiete mil habitantes, con operaciones del comercio formal e informal.

## **1.6 Alcance de la Investigación**

### 1.6.1 Temporal

El proyecto de investigación está estipulado para desarrollarse en un plazo de seis meses, con asesoría y revisión de parte de la Universidad Panamericana, según cronograma establecido en el inicio de PEI.

### 1.6.2 Geográfico

La investigación se realiza a empresarios de las pymes del municipio de Tactic, departamento de Alta Verapaz, cuenta con dos mil quinientos treinta y nueve pequeñas y medianas empresas, datos proporcionados por la Superintendencia de Administración Tributaria según Registro Tributario Unificado.

## 1.7 Definición de la muestra

### 1.7.1 Empleo de la muestra finita o infinita

En el municipio de Tactic, departamento de Alta Verapaz, en la actualidad se cuenta con trescientos cincuenta y ocho contribuyentes registrados en el régimen general y dos mil ciento ochenta contribuyentes registrados como pequeños contribuyentes, se considerará como muestra el área rural y urbana con mayor presencia de pequeñas empresas.

#### Determinación de la Muestra

La muestra fue determinada por la formula finita, en donde se cuenta con un universo de 2,539 contribuyentes, dividido en 2181 contribuyentes inscritos en el régimen Pequeño Contribuyente y 358 contribuyentes inscritos en el régimen general. La fórmula utilizada es la siguiente:

Formula Finita:

$$n = \frac{b^2 pqN}{e^2(N-1) + Z^2 pq}$$

Datos Utilizados:

$$n = 2,539 \quad z = 1.96 \quad p = 0.05 \quad q = 0.95 \quad e = 0.05$$

N =	2539	Total contribuyentes
Z =	1.96	Valor Z en tabla
Z <sup>2</sup> =	3.8416	
p =	0.5	% De éxito
q =	0.5	
d =	0.1	Error de muestreo
d <sup>2</sup> =	0.01	
NZ <sup>2</sup> pq =	2438.4556	
Nd <sup>2</sup> =	25.39	
Z <sup>2</sup> pq =	0.9604	
Nd <sup>2</sup> + Z <sup>2</sup> pq =	26.3504	
<b>n =</b>	<b>92.54</b>	Muestra aplicada

## **1.8 Definir Instrumentos de Investigación**

Los instrumentos de investigación a utilizar en el proyecto de investigación se mencionan:

Cuestionarios:

Consiste en un conjunto de preguntas para recolectar datos necesarios para lograr obtener los objetivos propuestos en el proyecto de investigación científica.

Está dirigido a los propietarios, copropietarios, representantes legales, contadores, gerentes y administradores de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), ubicadas en el área urbana y rural del municipio de Tactic, Alta Verapaz.

## **1.9 Recolección de Datos**

Se visitará a noventa y tres contribuyentes, en el municipio de Tactic, para determinar el nivel de conocimiento que existe sobre el control interno como herramienta que facilita el proceso de pago de impuestos en la Superintendencia de la Administración Tributaria. La herramienta de encuesta está formada por 16 preguntas.

## **1.10 Procesamiento y análisis de los Datos**

Se procesan los resultados obtenidos por la aplicación de las operaciones a las que serán sometidas las respuestas que se obtengan: se registran, clasifican, se tabularan mediante tablas apoyadas en gráficas. En relación al análisis se definirán las técnicas y estadísticas, que se emplearán para describir lo que revelan las respuestas de las personas encuestadas con el objetivo de presentar los resultados de forma clara coherente y simple, con el propósito de facilitar la comprensión de los interesados.

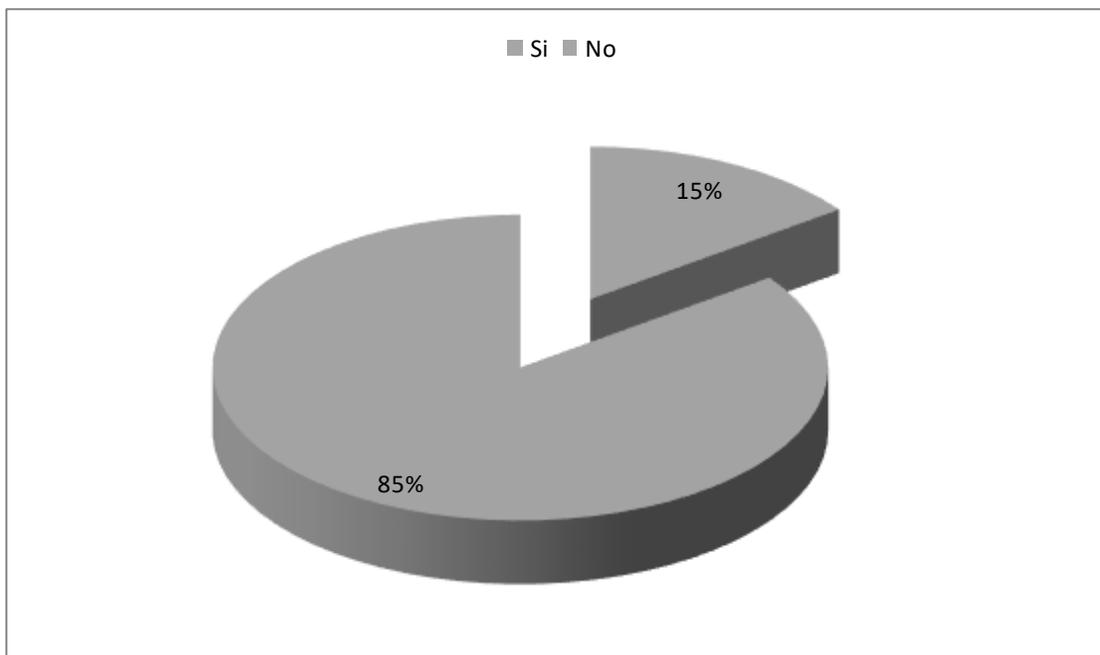
## Capítulo 2

### Resultados

#### 2.1 Presentación de Resultados

1. ¿Sabe usted en que consiste el control interno?

Gráfica No. 1

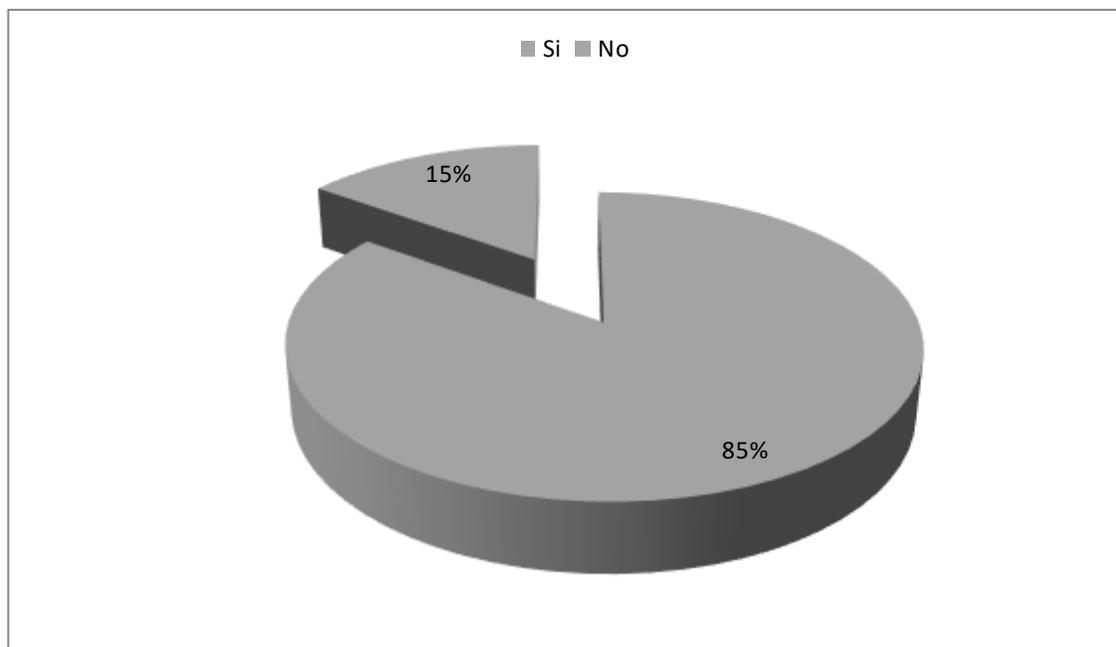


Fuente. elaboración propia, agosto 2019

De las encuestas realizadas a las pequeñas y medianas empresas el 85% indicó no tener conocimiento en relación al control interno. El 15% de las personas encuestadas sabe en qué consiste el control interno. Esta gráfica muestra que las pequeñas y medianas empresas del municipio de Tactic, Alta Verapaz tienen total desconocimiento de lo que es el control interno.

2. ¿Considera que la implementación del control interno mejoraría la productividad de su empresa?

Gráfica No. 2

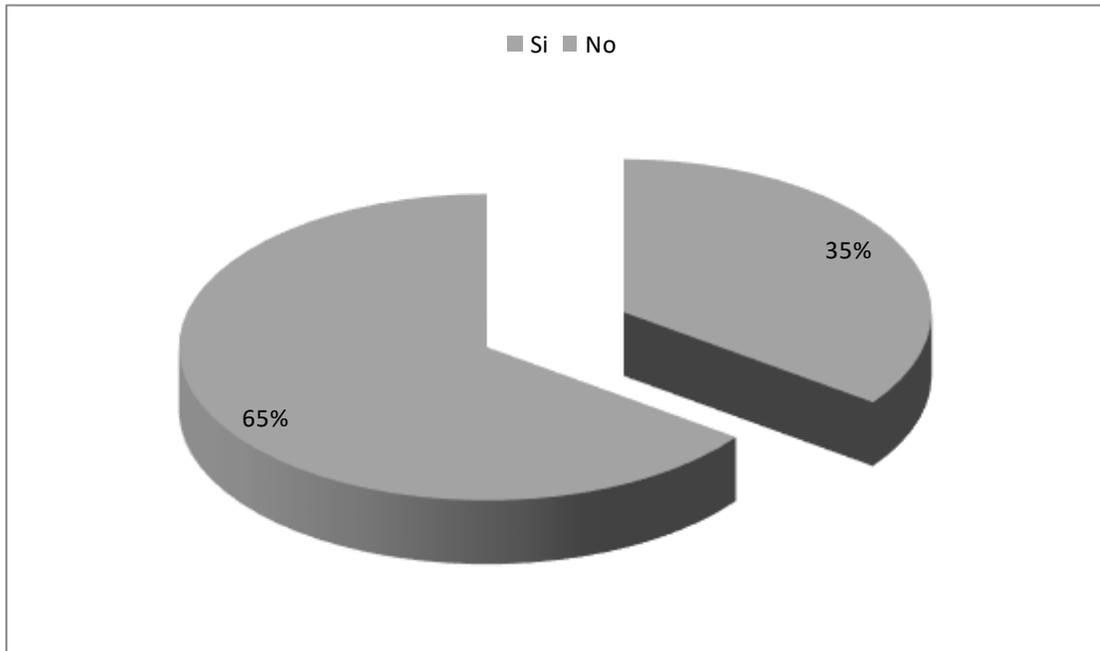


Fuente. elaboración propia, agosto 2019

De los contribuyentes encuestados el 85% considera que la implementación del control interno sin duda mejora la productividad de su actividad económica, un 15% no considera mejoría en la productividad de su empresa con la simple implementación del control interno, la respuesta que dan los contribuyentes es un poco contradictoria ya que en la primera pregunta indicaron no saber que es el control interno y en esta pregunta respondieron que consideran que la implementación del control interno mejoraría su productividad.

3. ¿Sabe en qué régimen está inscrito ante la Superintendencia de Administración Tributaria?

Gráfica 3



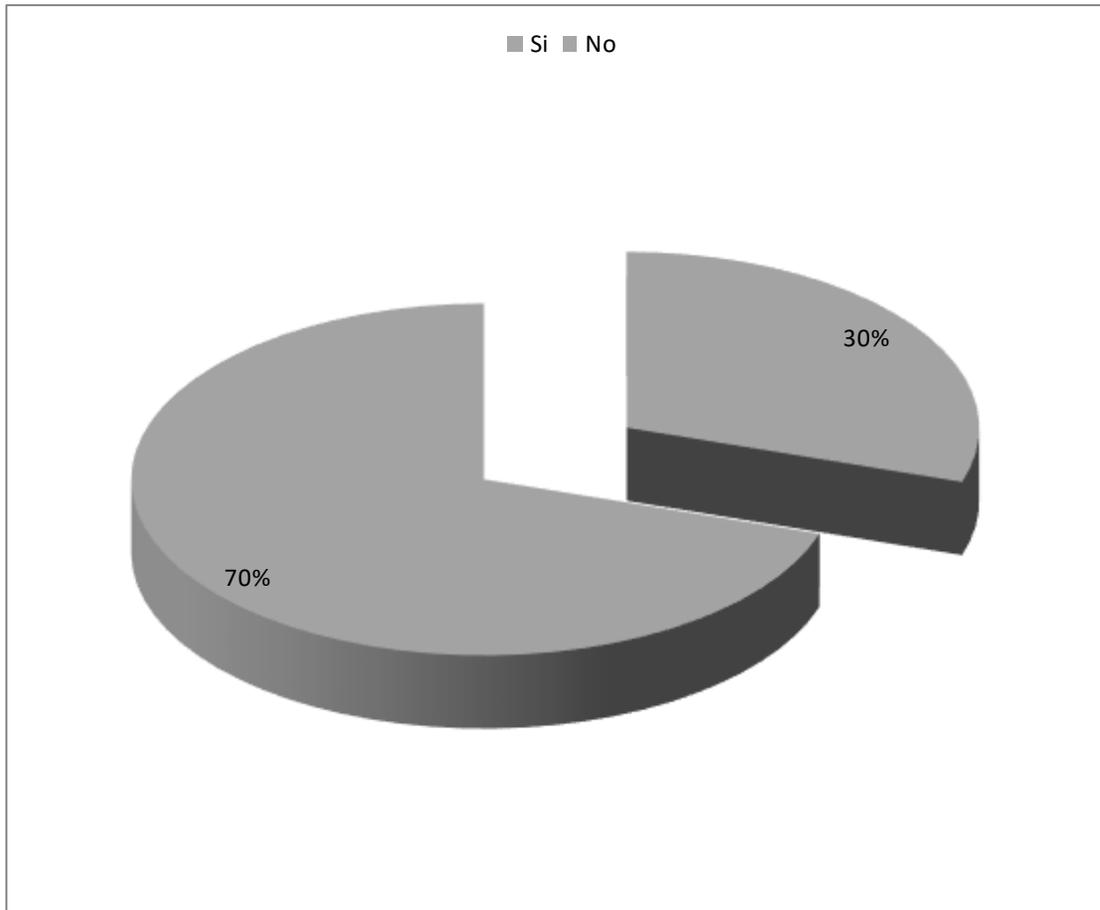
Fuente. elaboración propia, agosto 2019

Interpretación:

En este cuestionamiento el 65% de las pequeñas y medianas empresas no tienen conocimiento del régimen en el que se encuentran inscritos ante la Superintendencia de Administración Tributaria; se refleja un 35% de contribuyentes que indicaron conocer el régimen en el que se encuentran inscritos en el registro tributario unificado ante SAT, se puede observar con claridad que la mayoría de los encuestados no conocen los regímenes y la otra parte si conoce el régimen.

4. ¿Usted sabe porque está obligado a pagar impuestos?

Gráfica 4

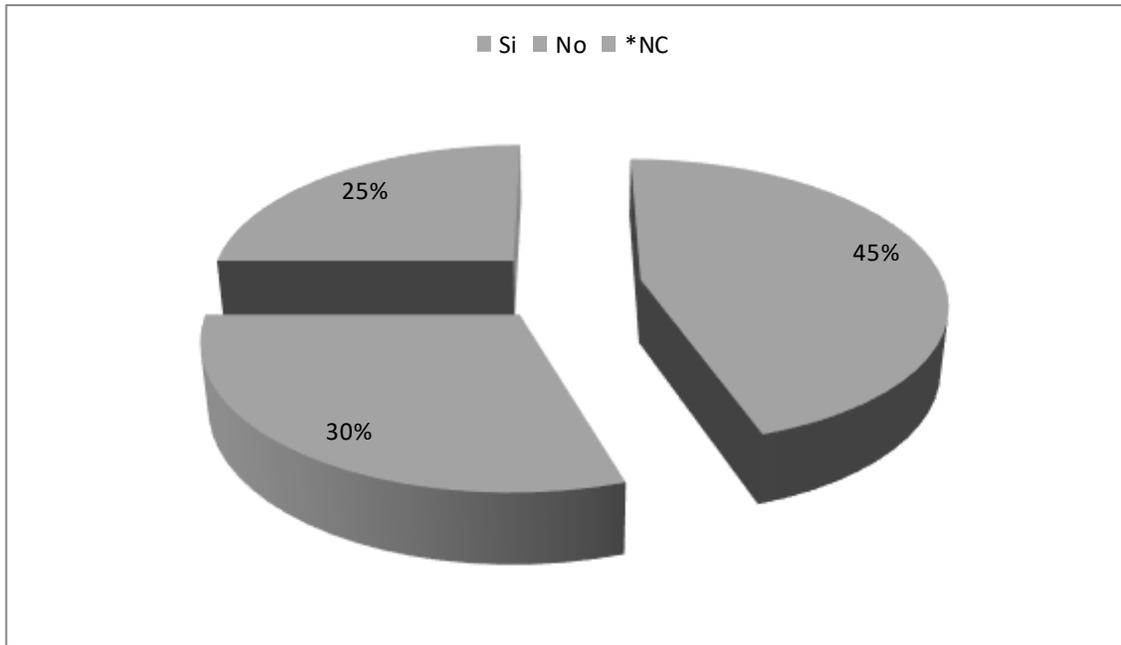


Fuente. elaboración propia, agosto 2019

Pese a que la mayoría de los contribuyentes no tienen el hábito de lectura y poca cultura tributaria, sin embargo, dan a conocer en un 30% de contribuyentes si saben porque pagan impuestos, y el 70% de las personas encuestadas que es una participación alta indicaron que no tienen la información del ¿por qué? se pagan impuestos. Al preguntarles de forma verbal porque pagaban impuestos, algunos respondieron que debían ayudar al gasto público, otros indicaron que era una imposición sin explicación y una mínima parte no sabe porque ni para que pagan impuestos.

5. ¿Sabe usted cual es el periodo para el pago de sus impuestos?

Gráfica 5

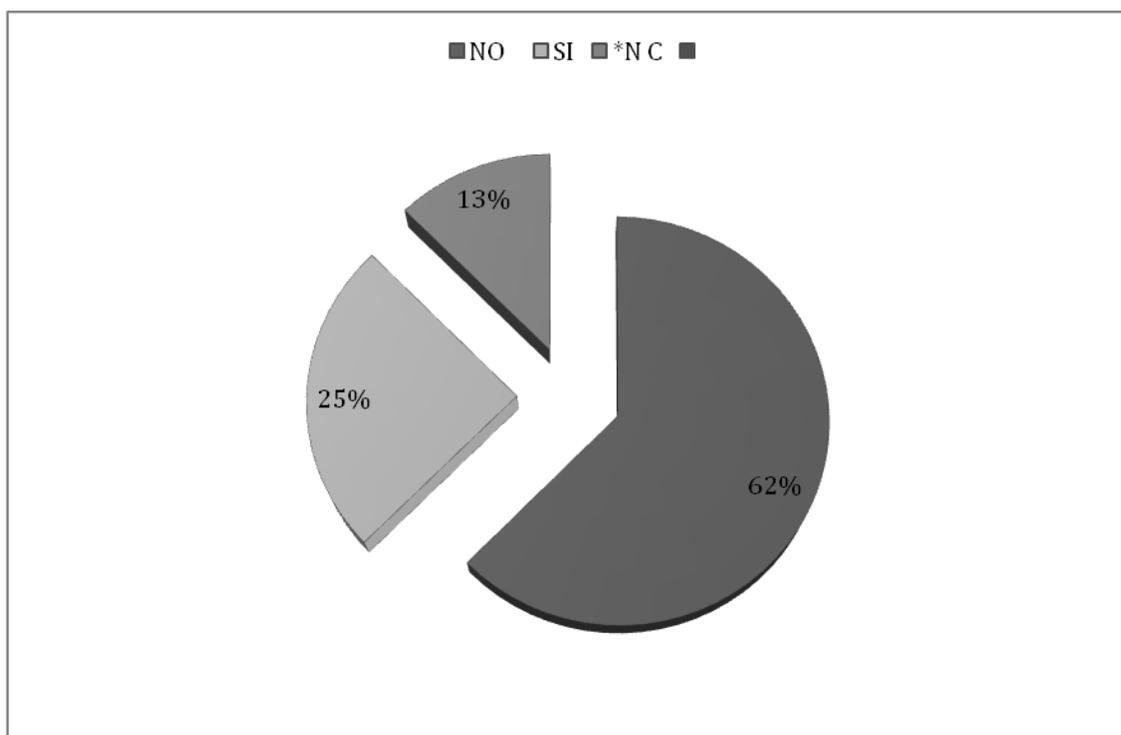


Fuente. elaboración propia, agosto 2019

El 45% de los contribuyentes encuestados indicaron que no conocen el periodo de pago de los impuestos que ellos pagan, El 30% un número muy considerable indicó que si sabe cuál es el periodo para el pago de sus impuestos, y el 25% de los encuestados no quiso contestar la pregunta, quizá por la misma situación de desconocimiento de los procesos y periodos de pago ante la Administración Tributaria.

6. ¿Conoce cuál es el hecho generador del impuesto que los contribuyentes pagan a la SAT?

Gráfica 6

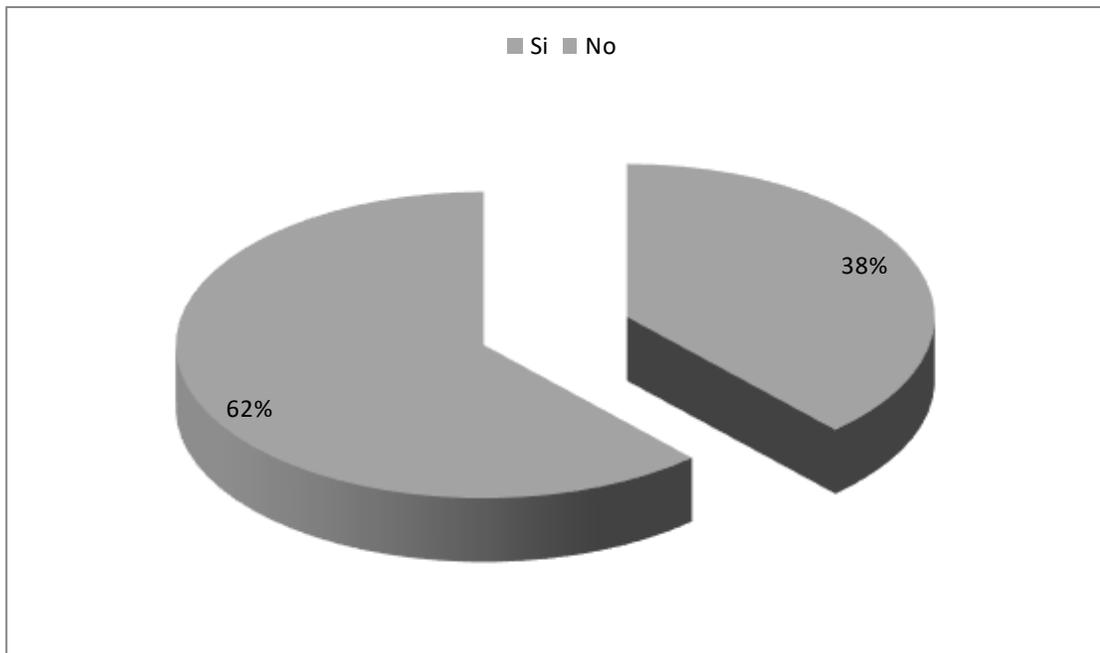


Fuente. elaboración propia, agosto 2019

Se da a conocer que el 62%, de los contribuyentes encuestados no conoce el hecho generador de los impuestos que paga, existe un 25% de personas que indicaron que el hecho generador surge en las ganancias que obtiene las empresas, el 13% de las personas indicaron que el hecho generador de los impuestos que paga nace en las ventas que realiza, y un 15% de los encuestados respondió que no sabe cuál es el hecho generador de los impuestos, las respuestas que se obtuvieron indica la situación real de los contribuyentes y la poca cultura tributaria que se tiene al respecto.

7. ¿Usted extiende facturas en todas las ventas y/o servicios que realiza?

Gráfica 7

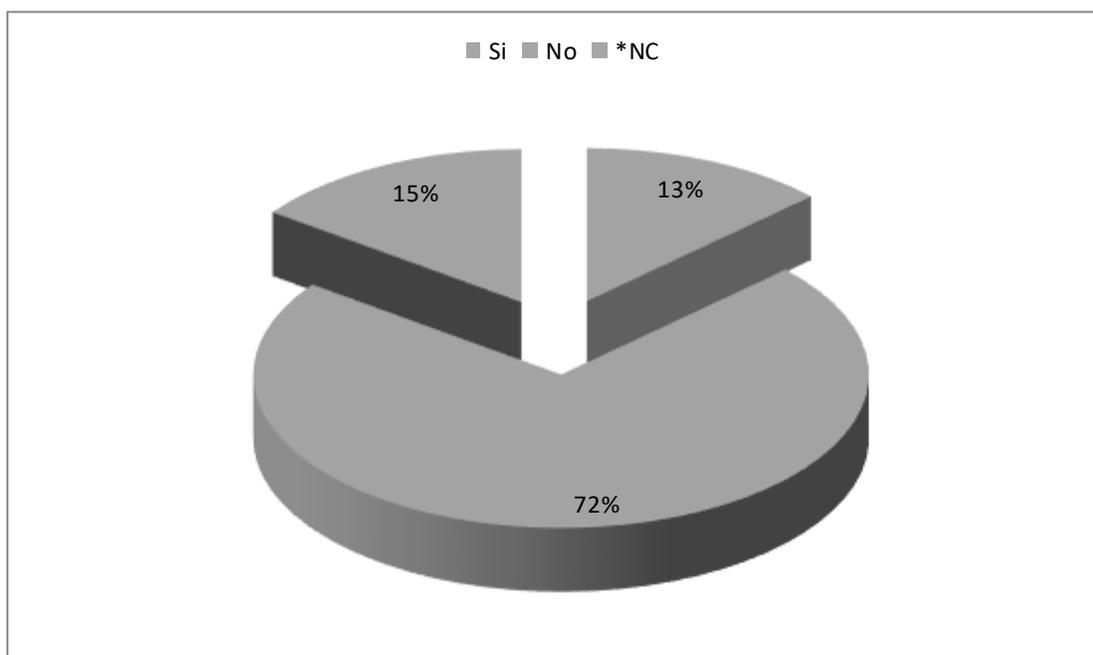


Fuente. elaboración propia, agosto 2019

La mayoría de las pequeñas y medianas empresas indicaron no extender factura en todas su ventas equivalente a un 62% de los contribuyentes encuestados, y el 38% de los contribuyentes respondió que si extiende factura en sus ventas, nos damos cuenta que la mayoría cae en evasión fiscal y defraudación tributaria, situación que puede afectar el funcionamiento de las empresas, se puede determinar que las personas no quieren pagar sus impuestos de forma correcta, y si el departamento de fiscalización de la Superintendencia de Administración Tributaria realizara una operativo fiscal podría sancionar a las empresas con cierre temporal por infracciones tributaria o bien denunciar ante el Ministerio Publico el posible delito que se cometa ya que el Estado deja de percibir los ingresos para cumplir con su fin primordial.

8. ¿Realiza usted una planificación fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Gráfica 8

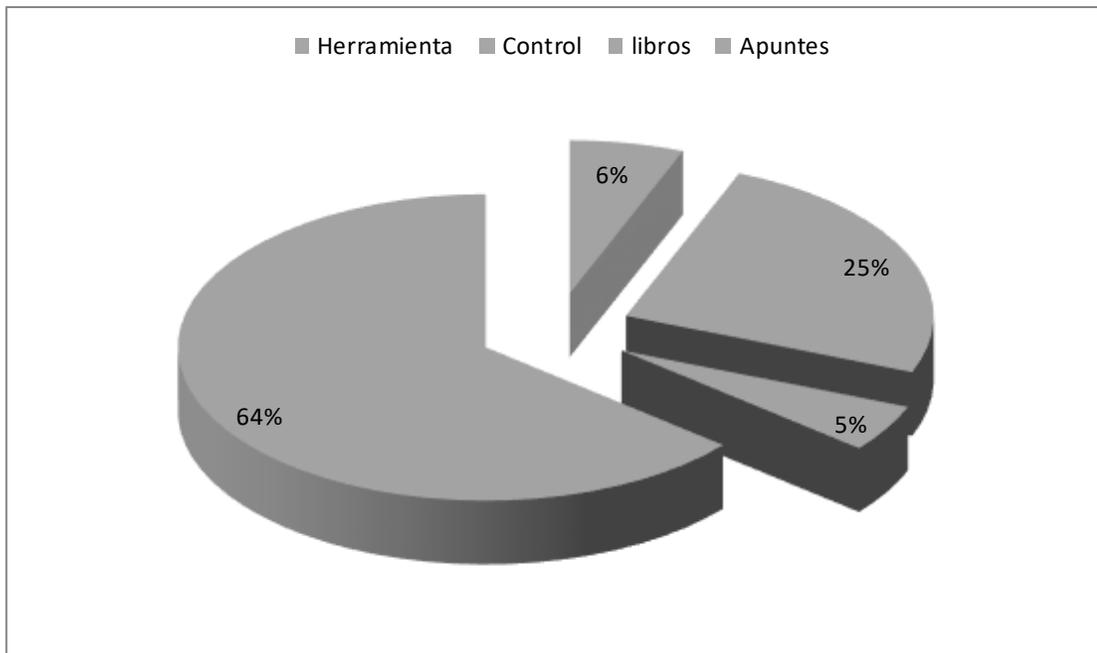


Fuente. elaboración propia, agosto 2019

Sobre la planificación fiscal para el cumplimiento de obligaciones tributarias el 72% no planifica el pago de sus obligaciones tributarias, un 13% no tiene la idea de lo que es la planificación fiscal por consiguiente no planifica el pago de sus impuestos, el 15 de los encuestados no respondieron indicaron que desconocen de la planificación fiscal y de las obligaciones tributarias que deben cumplir ante la Administración Tributaria.

9. A su criterio ¿qué es para usted el control interno?

Gráfica 9

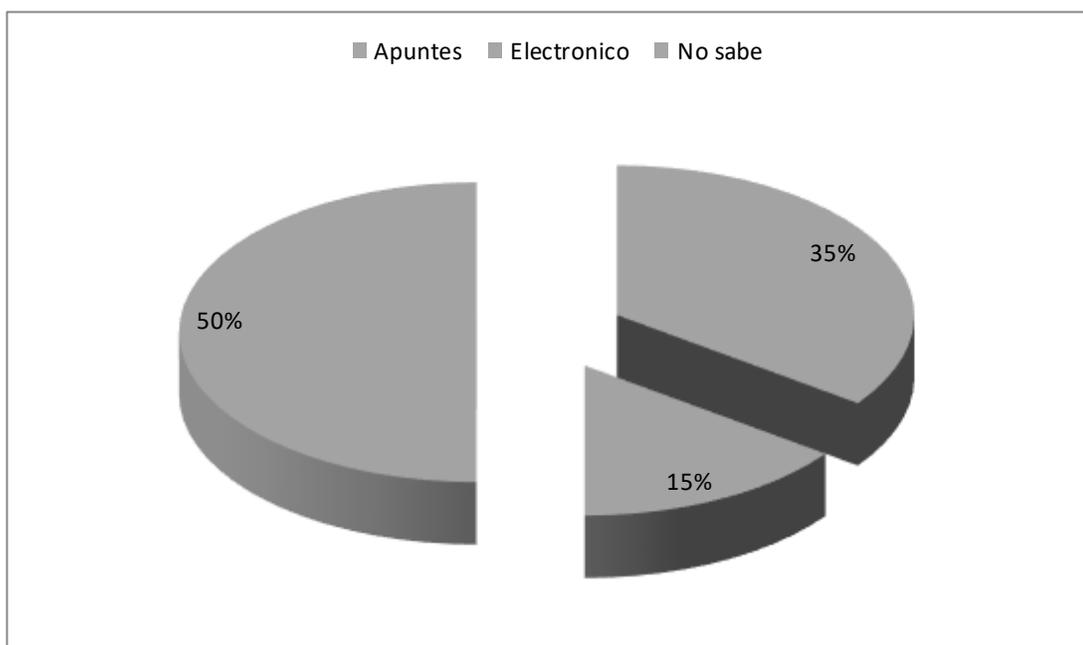


Fuente. elaboración propia, agosto 2019

A pesar que la mayoría de los contribuyentes encuestados no tienen una preparación académica, todos dieron su opinión al respecto, un 64% indico que el control interno eran apuntes, el 25% de los contribuyentes indicó que son controles, un 6 % respondió que el control interno es una herramienta útil para ellos y un 5% de los encuestados respondió que el control interno era registro de operaciones en libros, como se puede observar cada quien tiene su opinión respecto al control interno, pero en la actualidad la mayoría no implementa por falta de conocimiento o de la forma de estructurar e implementar.

10. ¿Cómo implementa usted el control interno en su empresa para el pago de sus impuestos?

Gráfica 10

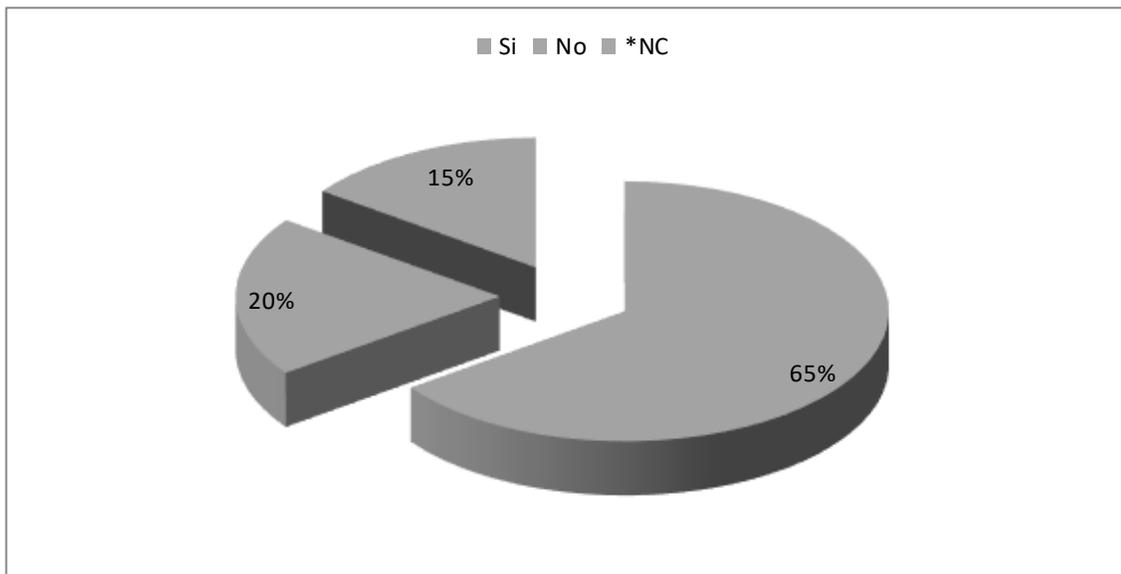


Fuente. elaboración propia, agosto 2019

De los contribuyentes encuestados el 50% no tiene idea de cómo implementar el control interno dentro de sus actividades económicas para dar cumplimiento al pago de sus impuestos; el 15% de las personas encuestadas indicó que implementa el control para el pago de sus impuestos a través de las herramientas electrónicas y un 35% de los contribuyentes encuestados respondió que solo utiliza apuntes para el pago de sus impuestos, como se observa la mayoría no tiene idea de cómo implementar controles y algunas personas implementan solo apuntes, se puede considerar que la situación se debe al desconocimiento que se tiene respecto al control interno y la poca asesoría que reciben las pequeñas y medianas empresas del municipio de Tactic, Alta Verapaz, de esta forma ponen en riesgo el funcionamiento de las empresas toda vez que no implementen controles internos adecuados para dar cumplimiento al pago de sus impuestos.

11. ¿Considera usted que es importante y necesario implementar el control interno en su empresa?

Gráfica 11

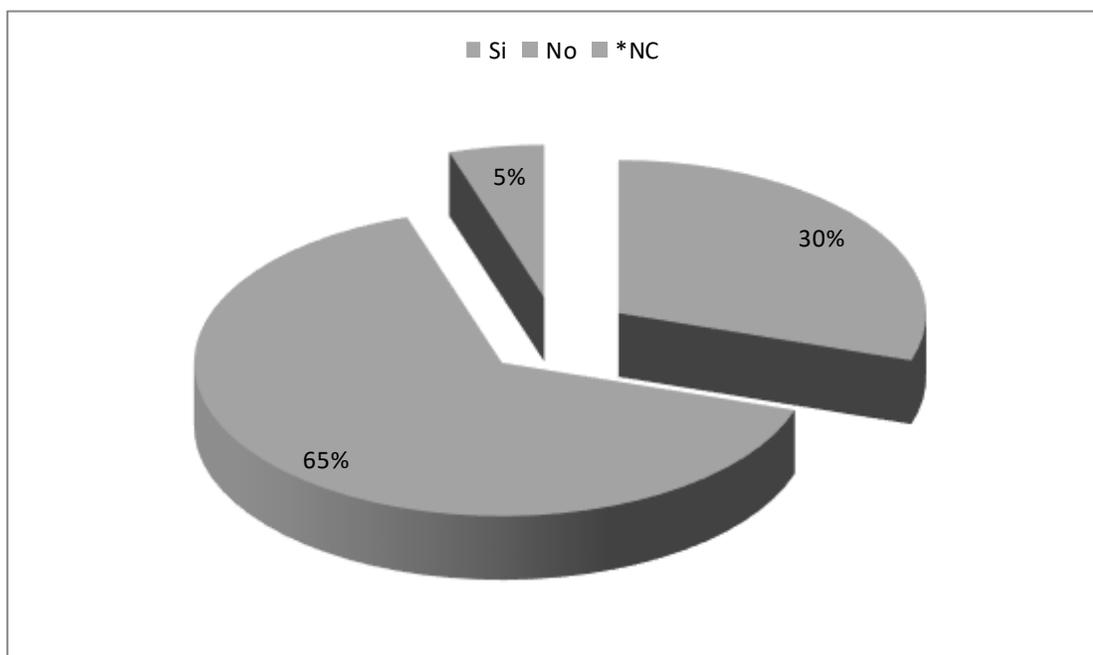


Fuente. elaboración propia, agosto 2019

El 65% de los encuestados conocen la importancia de tener controles internos en su empresa o actividad económica, saben que implementar controles internos adecuados, trae consigo beneficios para su empresa, el 20% no lo considera importante en el desarrollo de sus actividades económicas y el 15% de las personas encuestadas no tienen respuesta a esta incógnita e indicaron que desconocen la importancia de implementar controles internos en sus empresas, es importante dar a conocer las ventajas que tiene la implementación del control interno.

12. ¿Sabe usted cuales son los procedimientos que se debe realizar en la determinación y pago de sus impuestos?

Gráfica 12

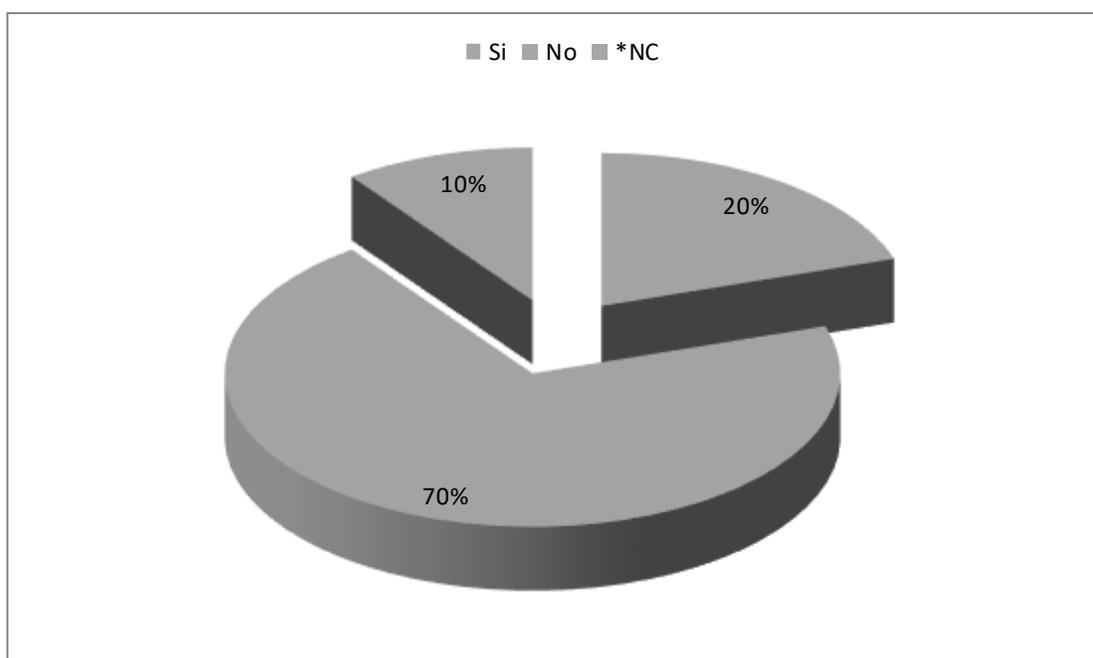


Fuente. elaboración propia, agosto 2019

La gráfica da a conocer los resultados obtenidos de las personas encuestadas, un 30% de los contribuyentes conoce los procedimientos para la determinación de pago de los impuestos, pero los que no tienen el conocimiento a estos procesos es un 65%, ya que indicaron no saber los procedimientos que se realizan para calcular y determinar el pago de los impuestos, y un 5 % no responden a la pregunta. Situación que preocupa por el desconocimiento de un alto porcentaje de las pequeñas y medianas empresas del municipio de Tactic, Alta Verapaz en relación a la pregunta ya que indicaron que para eso se tenía a una persona encargada de realizar los pagos, se demuestra la poca cultura tributaria que tienen los contribuyentes y que podrían ser objeto de engaño por parte de las personas responsables de calcular y determinar el pago de los tributos.

13. ¿En su empresa usted tiene políticas contables y tributarias para el registro, determinación y pago de sus impuestos?

Gráfica 13

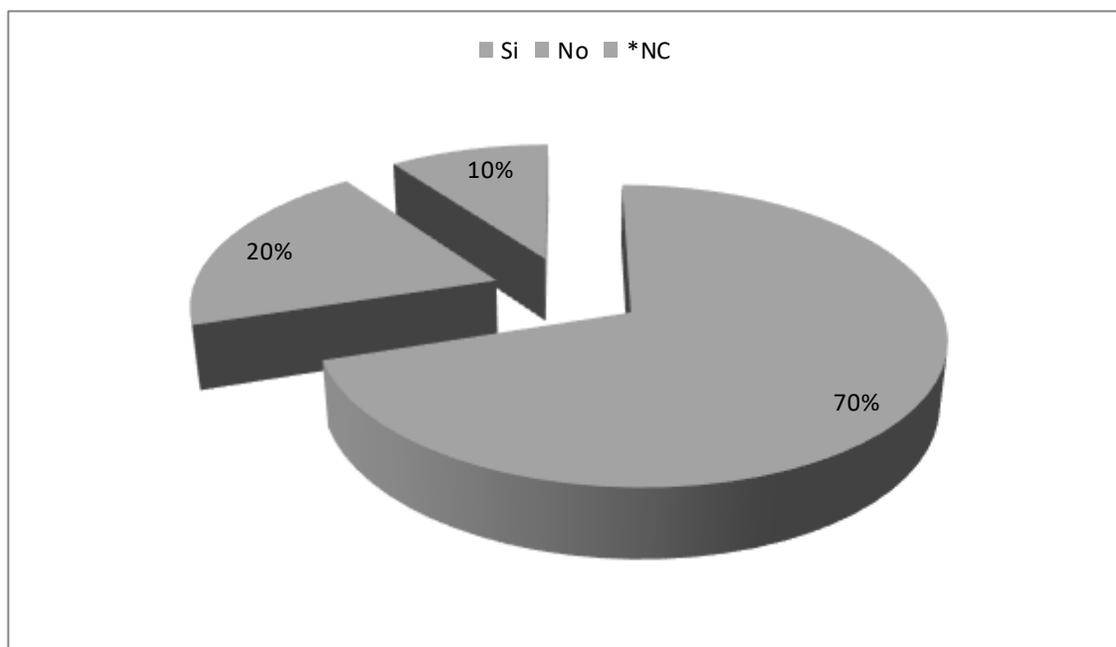


Fuente. elaboración propia, agosto 2019

La mayoría de los contribuyentes encuestados no cuenta con estas herramientas de controles internos, en la gráfica se representa los resultados un 70% de las personas encuestadas no tiene políticas contables ni tributarias para el adecuado registro y pago de los impuestos afectos, un 20% respondió que si tiene políticas e indicaron que poseen manuales de políticas y procedimientos, un 10% de los contribuyentes encuestados no quisieron responder a la interrogante, indicaron que desconocen del tema en su totalidad, la implementación de manuales procedimientos, políticas contables y tributarias, trae consigo beneficios y un buen aprovechamiento de los incentivos fiscales y la correcta determinación del pago de los tributos ante la Administración Tributaria.

14 ¿Cree usted que es necesario implementar manuales de políticas y procedimientos contables en su empresa?

Gráfica 14

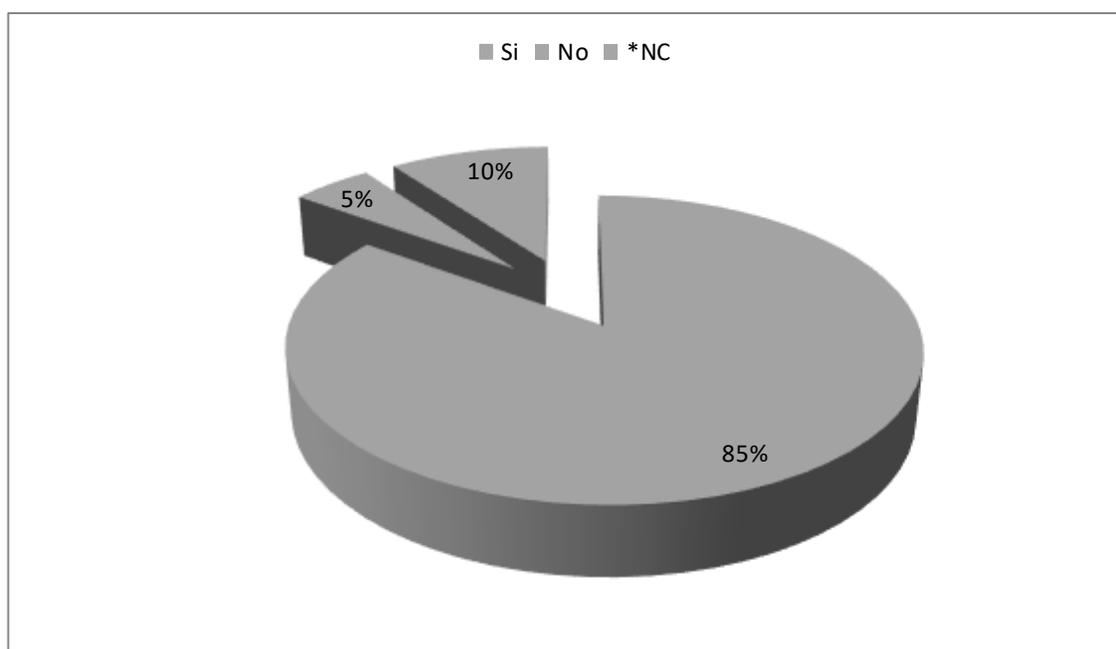


Fuente. elaboración propia, agosto 2019

La aceptación de estos controles internos dentro de una empresa es muy aceptable un 70% de los encuestados muestran el interés de implementar manuales de políticas y procedimientos contables, un 10% de los contribuyentes no respondió por desconocimiento de los manuales e indicaron que sería bueno tener información del tema para dar una respuesta, y el 20% no saben la importancia que tiene la implementación de manuales de políticas y procedimientos contables, es de importancia relativa brindar información a los contribuyentes para que conozcan los beneficios que tienen los manuales e indicarles que es necesario tener asesoría profesional respecto al tema.

15 ¿Considera usted importante el uso de las herramientas tecnológicas para la implementación del control interno en su empresa?

Gráfica 15

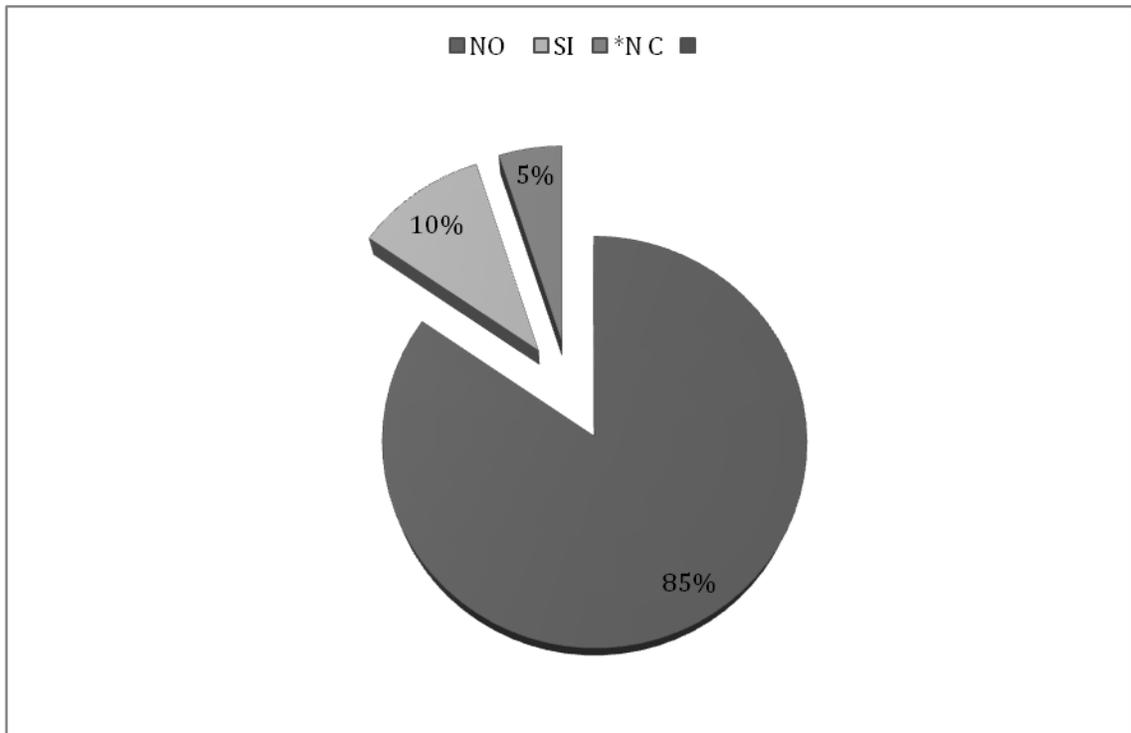


Fuente. elaboración propia, agosto 2019

La tecnología es una herramienta de mucha importancia para las personas encuestadas, un 85% indicó que considera importante el uso de las herramientas tecnológicas para implementar controles internos en sus empresas, el 5% de los contribuyentes indicaron que no consideran necesario e importante las herramientas tecnológicas para la implementación del control interno, y el 10% de los encuestados no responde a la pregunta por desconocimiento del tema, es cierto que los contribuyentes consideran importante la tecnología pero la implantación de la misma se ve a largo plazo por varios factores y uno de ellos es el temor del uso de un equipo de cómputo y de la disponibilidad del equipo.

16 ¿Usted ha recibido algún taller o capacitación sobre el control interno?

Gráfica 16



Fuente. elaboración propia, agosto 2019

El 85% de las pequeñas y medianas empresas no han recibido capacitación respecto al control interno, el 10% de los encuestados respondió que sí ha recibido capacitación de temas del control interno y un 5% de los contribuyentes encuestados no respondió a la interrogante, como se observa la mayoría de los encuestados no ha recibido capacitación sobre algún tema de control interno, el desinterés, la poca cultura de organización y el desconocimiento de los beneficios que trae la implementación del mismo en las empresas.

## **Capítulo 3**

### **Discusión y Conclusiones**

#### **3.1 Extrapolación**

El control interno se ha utilizado como una herramienta, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las pequeñas y medianas empresas, su importancia radica en la organización, administración y orden que mejore los ingresos de la empresa, por consiguiente, obtenga mejores resultados y utilidades representativas.

La implementación del sistema de control interno en las pequeñas y medias empresas, ha incrementado en los últimos años, aunque en algunos municipios aún no se implementa por desconocimiento de su utilidad.

Según el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, indica: “La importancia del Control Interno radica en que su principal propósito es detectar con oportunidad cualquier desviación significativa en el cumplimiento de las metas, así como objetivos establecidos que pudieran afectar las operaciones de la entidad...” (CECOFIS, 2005, p. 13).

El control interno en las empresas se resume al orden, organización y administración de los recursos materiales y humanos, con el fin de mejorar su eficiencia y eficacia en la obtención de utilidades que generen en ellas ganancias y por consiguiente el cumplimiento en las obligaciones tributarias sean estas formales o sustantivas.

Las pequeñas y medianas empresas, denominadas por la cámara de comercio como las PYMES, ubicados en el Municipio de Tactic, Alta Verapaz, han desconocido la utilidad que genera la implementación del control interno, tanto para mejorar la toma de decisiones como para el correcto calculo y pago de los impuestos a los que se encuentran adscritos.

Manifiesta Carlos Alberto Pereira, en su libro de Control Interno en las Empresas que:

“El control interno representa la contribución del valor agregado que se espera de la Auditoría Interna, para minimizar los riesgos en las operaciones, fortalecer los controles internos, asistir a la Dirección General sobre sus dudas, aciertos y desaciertos, siempre en busca del logro eficaz y exitoso de los objetivos planeados.” (Pereira, 2019, p. 38).

Las pequeñas y medianas empresas, en su mayoría según la investigación realizada, no cumplen con los objetivos anuales que ha estimado por el incorrecto manejo de los fondos que percibe en concepto ganancias y/o utilidades.

El incumplimiento a los objetivos previstos para los empresarios se deriva de inversiones incorrectas, endeudamientos, infracciones tributarias, afiliación a regímenes que no corresponden al giro económico de la empresa, entre otras situaciones que surgen por la falta de la implementación del control interno.

Es correcto estimar que toda empresa debe utilizar mecanismos para la implementación del control interno, y para ellos se debe considerar lo siguiente: “los mecanismos e instrumentos del sistema de control interno son dependientes del tipo de organización y de las características del área en el que se está aplicando”. (Visiones Estudiantiles, No.13, 2014, p.28).

En ese sentido es importante destacar que el trabajo del auditor, es un trabajo profesional enfocado a los conocimientos adquiridos, a través de la aplicación de programas de trabajo, definición de objetivos y alcances, análisis e interpretación de estados financieros, verificación del cumplimiento de las obligaciones contraídas por los empresarios, entre otras funciones que le sean oportunas aplicar.

Indica el autor Isaza Serrano, en su libro Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad, que el control interno es: “una herramienta, que como estar obligatorio para las empresas del sector público y necesario para las empresas privadas, tengan implantado Sistema de Control Interno y Gestión de Calidad, debe elaborarlo el auditor interno/calidad de la compañía como herramienta para hacer el trabajo de evaluación de auditoría...” (Isaza, 2018, p. 324).

Es decir que el auditor interno evalúa y diligencia cuestionarios dirigidos al sujeto auditable, para determinar la implementación y desarrollo del proceso, con el fin de establecer el cumplimiento de los estándares antes fijados por él mismo, a fin de obtener la información necesaria que se desarrolla en el control interno a implementarse, y de ahí surjan efectos positivos para la empresa y el empresario.

### **3.2 Hallazgos y análisis general**

Los resultados obtenidos por las encuestas realizadas a los propietarios, representantes legales, administradores de empresas, gerentes, responsables, contadores y copropietarios de las pequeñas y medianas empresas del municipio de Tactic, departamento de Alta Verapaz, se determina que un porcentaje superior al cincuenta por ciento, tienen desconocimiento del control interno y de las herramientas para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias tanto formales como sustantivas ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

Es de importancia, dar a conocer a las pequeñas y medianas empresas del municipio de Tactic, todo lo relacionado al control interno y de su implementación, así mismo el mejoramiento o sistematización de sus controles, tomando en cuenta su evaluación, supervisión y actualización constante para conocer si los controles son adecuados o funcionales para la empresa, es del conocimiento que los controles internos deben realizarse acorde a las necesidades de las empresas tomando en cuenta la actividad económica.

Las políticas y procesos mejoran el control interno, dan como resultado beneficios económicos y financieros controla, mejora, minimiza los gastos innecesarios para aumentar su rentabilidad y por consiguiente la toma de decisiones van enfocadas para que las empresas puedan continuar en funcionamiento por tiempo indefinido.

Las personas encuestadas a pesar del desconocimiento que tienen respecto al tema de investigación, indicaron que la implementación del control interno mejoraría la producción de sus empresas, como se puede apreciar los contribuyentes saben que es importante el control interno aunque en la actualidad no tienen controles internos que les ayude a mejorar la situación de sus empresas.

El contribuyente propietario o administrador de la entidad debe considerar en gran manera la utilidad de los controles internos y mejorar los procesos de la entidad para proyectar una vida útil de larga duración y una estabilidad de las pequeñas y medianas empresas de Tactic, Alta Verapaz.

Los contribuyentes sujetos de investigación indicaron desconocer el régimen en el que se encuentran inscritos ante la Superintendencia de Administración Tributaria, toda persona debe conocer sus derechos y obligaciones y dar cumplimiento de sus obligaciones, la falta de conocimiento y de implementación de controles internos hace que las pequeñas y medianas empresas, cometan errores e irregularidades en el pago de sus impuestos.

La situación que atraviesan las empresas en relación al desconocimiento de una obligación de tipo formal y sustancial, puede afectar su situación económica y financiera ya que podrían cometer infracciones y por consiguiente recibir sanciones pecuniarias y hasta cometer delito de tipo tributario.

Es obligación de las personas contribuir con el Estado para cubrir el gasto público y este pueda cumplir con su fin primordial que es el bien común, los contribuyentes dan cumplimiento a través del pago de los tributos establecidos en las leyes tributarias, las empresas deben calcular y determinar de forma correcta el pago de los impuestos en los tiempos establecidos para evitar cometer infracciones o delitos tributarios.

La implementación del control es una herramienta que puede ayudar a los contribuyentes para mejorar y conocer el régimen en el que se encuentran afiliados ante la Superintendencia de Administración Tributaria, así mismo conocer sus derechos y obligaciones como contribuyentes.

Según encuestas realizadas existe un porcentaje de contribuyentes que no emiten facturas en las ventas que realiza, indicaron que los clientes no exigen la factura y que en algunos casos no esperan que se les emita e informaron que se les extiende toda vez que ellos pidan la factura, situación que podría afectar el funcionamiento de la empresa.

La Administración Tributaria realiza operativos o visitas a las empresas y se encuentra en ese momento que el contribuyentes realizó una venta en la que no emita la factura correspondiente, el auditor tributario realizara un acta describiendo que no se emitió factura en la venta, en ese momento inicia la problemática que puede llegar a una sanción de cierre temporal o bien cambiar la sanciona por una sanción pecuniaria, cualquiera de las dos sanciones perjudica de gran manera a las empresas, ya que podría estarse cometiendo hasta un delito tributario.

La planificación fiscal también se considera como parte fundamental en el control interno, los contribuyentes necesitan conocer qué impuestos deben pagar en los tiempos estipulados según las leyes y que obligaciones formales tienen, para dar cumplimiento es necesario que se implementen controles internos en relación a la planificación fiscal, para mejorar el cumplimiento de sus obligaciones y evitar pérdidas económicas y maximizar sus utilidades.

Para la mayoría de pequeñas y medianas empresas de Tactic, Alta Verapaz, el control interno son simples anotaciones o apuntes que sirve para llevar control de forma práctica y a su manera, un buen control interno tiene como objetivo mejorar los proceso, políticas y obtener mejores resultados económicos y financieros.

En la actualidad los contribuyentes no implementan un control para la determinación, cálculo y pago de los impuestos, utilizan apuntes en un cuaderno, forma incorrecta para llevar registros o controles que mejoren la determinación correcta del pago de los tributos establecidos en ley.

La planificación fiscal, es una herramienta de control para el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias en relación al pago de los impuestos, uno de sus objetivos es mitigar los riesgos por contingencias fiscales y aprovechar al máximo los incentivos fiscales sin cometer delitos tributarios.

Es de importancia conocer el hecho que genera el pago de los impuestos, se debe saber cómo calcular y determinar el pago correcto, determinar la renta imponible y aprovechar los gastos deducibles, tal como lo establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así mismo los gastos que generan derecho a crédito fiscal según la Ley del Impuesto al Valor Agregado, generan derecho a crédito fiscal para evitar cometer infracciones y por consiguiente obtener sanciones que afecten los ingresos y rentabilidad de las pequeñas y medianas empresas de Tactic, Alta Verapaz.

De las personas sujetas de investigación un veinte por ciento indicaron que, si tienen políticas contables y tributarias para que el registro, calculo y pago de los impuestos, es importante implementar políticas y procedimientos para mejorar la determinación correcta en el pago de los impuestos, las empresas deben buscar asesoría profesional adecuada que ayuda a mitigar los riesgos y maximizar la rentabilidad de las Pymes.

Para mitigar los riesgos por contingencias fiscales, es necesario implementar políticas y procedimientos en relación al cálculo, determinación y pago de los impuestos.

Como se puede apreciar en la pregunta número quince, las personas si consideran importante el uso de la tecnología como herramienta para el uso del control interno de su empresa, toda empresa sin importar su tamaño debe sistematizar sus procesos y dar uso correcto a las herramientas tecnológicas que vienen a mejorar y agilizar la actividad económica de las empresas en el cumplimiento de sus obligaciones formales y sustantivas ante las instituciones del Estado, tal como lo establecen las leyes vigentes a la fecha.

La utilización de las herramientas tecnológicas tiene como objetivo la obtención o logro de una actividad de forma correcta en el menor tiempo posible, en la actualidad la Superintendencia de Administración Tributaria, ha implementado muchas herramientas tecnológicas para que el contribuyentes realice su cálculo, determinación y pago correcto de los impuestos con el propósito de mejorar la recaudación de los impuestos y mitigar los riesgos que tienen los contribuyentes en el pago de sus impuestos.

Es necesario que los contribuyentes conozcan las herramientas que la Administración Tributaria ha puesto a disposición, entre ellas se pueden mencionar; Declaraguat, SAT en línea, Reten-ISR, Inventarios y otros.

La herramienta SAT en línea, trae como resultado muchos beneficios que el contribuyente debe aprovechar, minimiza la pérdida de tiempo y agiliza las gestiones ante SAT, sin necesidad de tener que ir a la agencia tributaria, los contribuyentes deben tener habilitada la herramienta SAT en línea y conocer los beneficios que tiene.

La mayoría de los contribuyentes encuestados no ha recibido una capacitación o taller sobre el control interno, otros desconocen del tema, y un bajo porcentaje saben sobre el control interno y han recibido capacitaciones, por tal razón el tema se considera de

importancia relativa ya que su implementación mejora los procesos de la empresa, mantiene una mejor organización y una mejora continúa relación a la toma de decisiones, para obtener mejor rentabilidad en el menor tiempo posible.

### **3.3 Conclusiones**

A través de la investigación realizada se logró analizar los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a las pequeñas y medianas empresas, se establece que los contribuyentes tienen pocos conocimientos en relación al control interno como herramienta de importancia relativa en los registros contables y tributarios, para mitigar los riesgos ante una eventual auditoría por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria a través de su departamento de fiscalización.

Se dio a conocer la importancia relativa y beneficios que tienen los contribuyentes en la implementación correcta del control interno, las empresas deben realizar su actividad económica con eficiencia y eficacia, sistematizar sus procesos implementar políticas y procedimientos con el objetivo de maximizar su rentabilidad.

Se dio información a los contribuyentes sobre la utilización correcta del control interno, para mejorar sus procesos y dejar de considerar como simples anotaciones en un cuaderno sin importancia alguna, hacer uso de las herramientas tecnológicas contribuye en el rendimiento de las actividades económicas de las pequeñas y medianas empresas.

Todos los contribuyentes tienen obligaciones tributarias que deben cumplir por tal razón se dio a conocer cuáles son sus obligaciones formales y sustantivas que tienen ante la Superintendencia de Administración Tributaria, una de las herramientas de control interno es la planificación fiscal, con el propósito de mitigar las contingencias fiscales.

El incumplimiento de las obligaciones tributarias tiene como consecuencia la comisión de infracciones o delitos tributarios, por lo anterior expuesto se mostró a los contribuyentes las infracciones que puede cometer por error, o bien la comisión de posibles delitos tributarios por desconocimiento de sus deberes.

## Referencias

### Bibliografía

- Centro de Estudios Contables Financieros y de Seguros -CECOFIS- (2005). *Control Interno, Programa de Preparación Económica*. Cuba: Combinado de Periódicos Granma.
- Estupiñan Gaitán, Rodrigo. (2014). *Control Interno y Fraudes*. Colombia. ECOE Ediciones.
- Isaza Serrano, Alejandro Tadeo. (2018). *Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad*. Bogotá: Ediciones de la U
- Ortiz Anaya, Héctor. (2015). *Análisis financiero y normas internacionales de información financiera*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Pereira Palomo, Carlos Alberto. (2019). *Control Interno en las Empresas, su aplicación y efectividad*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. México: Punto Gif.
- TECSUP. (2015). *Funciones, responsabilidad, competencias y evaluación del auditor*. Lima: Tecsup.
- Visiones Estudiantiles 13, 2014. (2014). *Metodologías para diseñar un control interno*.
- Kyriazoglu, John. (2013). *Controles estratégicos y operacionales de la TI*. Reino Unido: IT Governance Publishing.

## **Anexos**



**Instrumento de Investigación**  
**Artículo Científico**  
**Encuesta**

A continuación se le presenta una serie de interrogantes, las que deberá responder conforme a sus conocimientos.

1. ¿Sabe usted en que consiste el control interno?

SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

2. ¿Considera que la implementación del control interno mejoraría la productividad de su empresa?

SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

3. ¿Sabe en qué régimen está inscrito ante la Superintendencia de Administración Tributaria?

SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Identifique con una X:

- Pequeño contribuyente
- Régimen general

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

4. ¿Usted sabe porque está obligado a pagar impuestos?

SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

5. ¿Sabe usted cual es el periodo para el pago de sus impuestos?

R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_


**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
 Facultad de Ciencias Económicas  
 Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

**Instrumento de Investigación**  
Artículo Científico  
Encuesta

A continuación se le presenta una serie de interrogantes, los que deberá responder conforme a sus conocimientos.

- ¿Sabe usted en que consiste el control interno?  
SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_
- ¿Considera que la implementación del control interno mejorará la productividad de su empresa?  
SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_
- ¿Sabe en que régimen está inscrito ante la Superintendencia de Administración Tributaria?  
SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Identifique con una X:

- Pequeño contribuyente
- Régimen general

- ¿Usted sabe porque está obligado a pagar impuestos?  
SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_
- ¿Sabe usted cual es el periodo para el pago de sus impuestos?  
R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_


**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
 Facultad de Ciencias Económicas  
 Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

- ¿Conoce cual es el hecho generador del impuesto que los contribuyentes pagan a la SAT?  
Identifique con una X:  
  - Ventas
  - Compras
  - Ganancias
  - No se
- ¿Usted emite facturas en todas las ventas y/o servicios que realiza?  
SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_
- ¿Bastara usted una planificación fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?  
R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- A su criterio ¿que es para usted el control interno?  
R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- ¿Como implementa usted el control interno en su empresa para el pago de sus impuestos?  
R/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- ¿Considera usted que es importante y necesario implementar el control interno en su empresa?  
SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

12. ¿Sabe usted cuales son los procedimientos que se debe realizar en la determinación y pago de sus impuestos?

SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

13. ¿En su empresa usted tiene políticas contables y tributarias para el registro, determinación y pago de sus impuestos?

SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

14. ¿Cree usted que es necesario implementar manuales de políticas y procedimientos contables en su empresa?

SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

15. ¿Considera usted importante el uso de las herramientas tecnológicas para la implementación del control interno en su empresa?

SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

16. ¿Usted ha recibido algún taller o capacitación sobre el control interno?

SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Especifique:

---

---

---

**Expediente UIPSAT No. 1119-2019**  
**Resolución No. R-SAT-IAJ-DC-UIP-1226-2019**

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INTENDENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, DEPARTAMENTO DE CONSULTAS, UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.** Guatemala, treinta de mayo de dos mil diecinueve.

**ASUNTO: HÉCTOR EVERILDO SIERRA COC,** el 18 de mayo de 2019, solicitó vía correo electrónico a la Unidad de Información Pública de la Superintendencia de Administración Tributaria, se le proporcione el número de pequeñas y medianas empresas en el municipio de Tactic, departamento de Alta Verapaz.

Se tiene a la vista para resolver el expediente UIPSAT No. 1119-2019, que contiene la solicitud formulada vía correo electrónico ante la Unidad de Información Pública, por **Héctor Everildo Sierra Coc**, acerca de la información indicada en el asunto.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala regula la publicidad de los actos administrativos, siendo este el derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten y la exhibición de los expedientes que deseen consultar, salvo que se trate de asuntos militares o diplomáticos de seguridad nacional, o de datos suministrados por particulares bajo garantía de confidencia.

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala en el artículo 1, numeral 1, garantiza a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y los sujetos obligados, en los términos y condiciones establecidas. Asimismo, el artículo 4 del citado Decreto regula que el ámbito de aplicación lo constituye la información contenida en registros, fichas, bancos o cualquier otra forma de almacenamiento de información pública, en custodia, depósito o administración de los sujetos obligados.

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto referido en el considerando anterior se basa en los principios de



**Licda. Lucrecia Noriega Díaz**  
Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos  
Departamento de Consultas  
Intendencia de Asuntos Jurídicos

máxima publicidad de los actos y de la información pública en poder de la administración pública; en la transparencia en el manejo y ejecución de los recursos públicos y actos de la administración pública; en la gratuidad en el acceso a la información pública; en la sencillez y celeridad del procedimiento para el libre ejercicio del derecho de toda persona a tener acceso a la información pública.



Lic. Pedro Pablo Rodríguez  
Intendencia de Asuntos Jurídicos

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 19 del Decreto en referencia, regula que el titular de cada sujeto obligado debe designar al servidor público, empleado u órgano interno que fungirá como Unidad de Información, debiendo tener un enlace en todas las dependencias que el sujeto obligado tenga ubicadas a nivel nacional; por su parte el artículo 2 de la Resolución SAT-S-639-2011 del Superintendente de Administración Tributaria establece que el enlace de cada dependencia de la SAT coadyuvará en el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables, quien deberá estar debidamente facultado en lo que compete a la dependencia que representa para la toma de decisiones en materia de acceso a la información pública.



Lic. Emerson Rodríguez  
Intendencia de Asuntos Jurídicos

#### CONSIDERANDO:

Que conforme el artículo 45 del Decreto en referencia, la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en posesión de los sujetos obligados. La obligación no comprenderá el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante.

#### POR TANTO:

La Unidad de Información Pública de la Superintendencia de Administración Tributaria, conforme a lo anteriormente considerado y con fundamento en los artículos: 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 45 del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala; 2 de la Resolución SAT-S-639-2011 del Superintendente de Administración Tributaria.

#### RESUELVE:

1. Tener por presentada y admitida para su trámite la solicitud formulada via correo electrónico ante la Unidad de Información Pública por **Héctor Everildo Sierra Coc.**



Lic. Lucrecia Noriega Díaz  
Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos  
Departamento de Consultas  
Intendencia de Asuntos Jurídicos

- II. Formar el expediente respectivo.
- III. Hacer del conocimiento del solicitante que la Superintendencia de Administración Tributaria, no lleva un registro de empresas como tal, sino de contribuyentes (personas individuales o jurídicas) que pueden ser inscritos bajo el régimen de pequeño contribuyente, así como, clasificados como especiales medianos, derivado de lo anterior y atendiendo al principio de sencillez y celeridad del procedimiento contenido en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, se le traslada lo requerido, conforme las disposiciones legales reguladas en el artículo 45 del Decreto relacionado, información que fue remitida a esta Unidad por la Gerencia de Informática, de SAT, misma que se detalla a continuación:

*Lic. Pedro de Jesús Quiroz Méndez*  
Intendencia de Asuntos Jurídicos

REGIMEN	TIPO	CANTIDAD
Pequeño Contribuyente	individual	2157
Pequeño Contribuyente	juridico	4

CLASIFICACION	CANTIDAD
(EM) ESPECIALES MEDIANOS	0

Lo indicado anteriormente, conforme lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución SAT-S-639-2011 del Superintendente de Administración Tributaria, mismo que establece que el enlace de cada una de las dependencias de la SAT coadyuvará en el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables, quien deberá estar debidamente facultado en lo que compete a la dependencia que representa para la toma de decisiones en materia de acceso a la información pública.

- IV. Informar al requirente que será responsable penal y civilmente por el uso, manejo o difusión de la información pública que por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria se le entrega, conforme lo regulado en el artículo 15 del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.
- V. Notificar al solicitante la presente resolución a la dirección de correo electrónico [hsjerracoc@gmail.com](mailto:hsjerracoc@gmail.com), proporcionada para el efecto en formato PDF.
- VI. Archivar las presentes actuaciones, una vez diligenciado lo anterior.

*Licda. Lucrecia Noriega Díaz*  
Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos  
Departamento de Consultas  
Intendencia de Asuntos Jurídicos

*Lic. Emerson Ximel Ordóñez Reyna*  
Intendencia de Asuntos Jurídicos

**Expediente UIPSAT No.1266-2019**  
**Resolución No. R-SAT-IAJ-DC-UIP-1350-2019**

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INTENDENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, DEPARTAMENTO DE CONSULTAS, UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA. Guatemala, diez de junio de dos mil diecinueve.

**ASUNTO:** HÉCTOR EVERILDO SIERRA COC, el 30 de mayo de 2019, presentó solicitud por escrito ante Unidad de Información Pública de la Superintendencia de Administración Tributaria, en la cual requiere se proporcione la cantidad de personas afiliadas al régimen de pequeño contribuyente y al régimen general del Impuesto al Valor Agregado, en el municipio de Tac Tic, departamento de Alta Verapaz.

Se tiene a la vista para resolver el expediente UIPSAT No.1266-2019, que contiene la solicitud formulada por escrito ante la Unidad de Información Pública, por Héctor Everildo Sierra Coc, acerca de la información indicada en el asunto.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala regula que todos los actos de la administración son públicos. Los interesados tienen derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten y expedientes que deseen consultar.

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala se basa en los principios de máxima publicidad de los actos y de la información pública en poder del Estado; en la transparencia en el manejo y ejecución de los recursos públicos y actos de la administración pública; en la gratuidad en el acceso a la información pública, así como en la sencillez y celeridad de procedimientos.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 19 del Decreto en referencia, regula que el titular de cada sujeto obligado debe designar al servidor público, empleado u órgano interno que fungirá como Unidad de Información, debiendo tener un enlace en todas las dependencias que el sujeto obligado tenga ubicadas a nivel nacional; por su parte el artículo 2 de la Resolución SAT-S-639-2011 del Superintendente de Administración Tributaria establece que el enlace de cada dependencia de la SAT coadyuvará en el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables, quién deberá estar



Licda. Guadalupe Ortega Díaz  
Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos  
Departamento de Consultas  
Intendencia de Asuntos Jurídicos



Lic. Jairo Antonio Lázaro Vásquez  
Intendencia de Asuntos Jurídicos



Lic. Emerson José Cruz Cruz  
Intendencia de Asuntos Jurídicos

debidamente facultado en lo que compete a la dependencia que representa para la toma de decisiones en materia de acceso a la información pública.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme el artículo 45 del Decreto citado, la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en posesión de los sujetos obligados. La obligación no comprenderá el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante.

**POR TANTO:**

La Unidad de Información Pública de la Superintendencia de Administración Tributaria, conforme a lo anteriormente considerado y con fundamento en el artículo 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 15, 16, 18, 19, 20, 32, 42 y 45 del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Resolución número SAT-S-639-2011 del Superintendente de Administración Tributaria.

**RESUELVE:**

- I. Tener por presentada y admitida para su trámite la solicitud formulada via correo electrónico a la Unidad de Información Pública, por Héctor Everildo Sierra Coc.
- II. Formar el expediente respectivo.
- III. Trasladar al solicitante lo requerido, atendiendo a las disposiciones reguladas en el artículo 45 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, el cual establece que la información se le proporcionará en el estado en que se encuentra, la obligación no comprenderá el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, información que fue remitida a esta Unidad, por la Intendencia de Recaudación de la Superintendencia de Administración Tributaria, misma que se detalla a continuación:

AL 31-MAY-2019			
UBICACIÓN / AFILIACIÓN	GENERAL	PEQUEÑO CONTRIBUYENTE	Total general
ALTA VERAPAZ			
TACTIC			
IVA DOM.	358	2,181	2,539
<b>Total general</b>	<b>358</b>	<b>2,181</b>	<b>2,539</b>

Fuente: Base de datos Central del Registro Tributario Unificado RTU.

  
Lic. Jaime César de Viquez  
Intendencia de Asuntos Jurídicos

  
Lic. Mercedes Angélica Pineda  
Intendencia de Asuntos Jurídicos

  
Lic. Lorena Mireya Díaz  
Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos  
Departamento de Asuntos Jurídicos  
Intendencia de Asuntos Jurídicos

Lo indicado anteriormente, conforme lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución SAT-S-639-2011 del Superintendente de Administración Tributaria, mismo que establece que el enlace de cada una de las dependencias de la SAT coadyuvará en el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables, quién deberá estar debidamente facultado en lo que compete a la dependencia que representa para la toma de decisiones en materia de acceso a la información pública.

- IV. Informar al requirente que será responsable penal y civilmente por el uso, manejo o difusión de la información pública que por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria se le entrega, conforme lo regulado en el artículo 15 del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.
- V. Notificar al solicitante, copia de la presente resolución a la dirección de correo electrónico [hsierracoc@gmail.com](mailto:hsierracoc@gmail.com), proporcionada para el efecto.
- VI. Archivar las presentes actuaciones, una vez diligenciado lo anterior.



Lic. Erickson Aguilar Ordóñez  
Iniciencia de Asuntos Jurídicos



Licda. Lucrécia Espinoza Díaz  
Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos  
Departamento de Concursos  
Superintendencia de Asuntos Jurídicos